

## I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE OBRAS Y **URBANIZACIONES** DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 528 REF: ROL 3276-114 RECHAZA SOLICITUD DE PERMISO DE

**EDIFICACIÓN** (OBRA **NUEVA AMPLIACIÓN** 100 M2) MAYOR INGRESADA CON EL Nº PE-1514 DE FECHA

27/7/2017

## VISTOS:

- 1. Expediente técnico de Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1514 de fecha 27/7/2017 patrocinado por el arquitecto LUIS ANDRES OYARZUN MACHIAVELLO, para el predio ubicado en CLARENCIA Nº 852, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3276-114, propiedad de CARLOS HECTOR MARTEL LLANO.
- 2. El Acta de Observaciones de fecha 20/9/2017
- 3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el articulo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
- 5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

## RESUELVO:

- 1. RECHAZAR, la Solicitud de PERMISO DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2), ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el PE-1514 de fecha 27-7-2017 patrocinado por el arquitecto LUIS ANDRES OYARZUN MACHIAVELLO, para el predio ubicado en CLARENCIA Nº 852, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3276-114, propiedad de CARLOS HECTOR MARTEL LLANO.
- 2. DEVOLVER, al interesado los antedecentes que rolan en el expediente N° PE-1514 de fecha 27/7/2017

CONCÓN, 14 de diciembre de 2017

JLZ/--/FPA/CCLL/fpa

Sr(a). LUIS ANDRES OYARZUN MACHIAVELLO

Sr(a). CARLOS HECTOR MARTEL LLANO

Expediente Técnico N° PE-1514

Archivo DOM.

U. Fiscalización DOM.

Julio Enrique Leigh Z. Arquitecto P.U.C. Director de Obras y Urbanizaciones